



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## Resolución de Alcaldía N°354-2023-MDS/A

Sarín, 05 de diciembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°094-2023-MDS de fecha 05 de diciembre del 2023 emitido por el Alcalde Distrital de Sarín- Sr. Richar Yoran Polo Cabrera, sobre aprobación del Plan **"FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023"** presentado por la Subgerencia Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6.2 del artículo 73° de la Ley precitada en el artículo anterior, las municipalidades en materia de *servicios sociales locales*, tienen como competencias y funciones, entre otras la siguiente: *"Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población"*. En concordancia con lo regulado en el inciso 2.4. del artículo 84° del mismo cuerpo normativo, el cual establece que son funciones exclusivas de las municipalidades distritales, entre otras la siguiente: *"Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación"*;

Que, mediante Informe N°688-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 01 de diciembre del 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano presenta el Plan **"FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023"**, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N°531-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 01 de diciembre del 2023, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal parcial para el Plan **"FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023"**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal

: 3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°354-2023-MDS/A

Programa Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ESPECIFICAS DE GASTO:

| RUBRO                             | ACTIVIDAD              | CLASIFICADOR                                              | PRESUPUESTO S/ |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------|
| 07 FONDO DE COMPELACION MUNICIPAL | APOYO COMUNAL          | 2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES                              | 40,090.00      |
|                                   | GESTION ADMINISTRATIVA | 2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO | 1,400.00       |
|                                   | TOTAL                  |                                                           | 41,490.00      |

Que, con Informe Legal N°082-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 04 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar el Plan "FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023" por la suma de S/41,490.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), recomendado se eleve al Pleno de Concejo para su aprobación;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°094-2023-MDS de fecha 05 de diciembre del 2023, se aprobó por unanimidad el Plan "FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023" presentado por la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por la suma de S/41,490.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR EL PLAN "FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023"** presentado por la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por la suma de S/41,490.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** la ejecución del presente plan de trabajo aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SSSDH
- OPP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richard Toran Polo Cabrera  
ALCALDE  
DNI: 41070984

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*

